



Santiago, 4 de octubre de 2021

## HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor  
Joaquín Cortéz H.  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”) y de conformidad con el Oficio Reservado N° 82.260 de 4 de octubre de 2021 de la CMF, vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. y sus valores (en adelante, “**Enjoy**”) lo siguiente:

- Con fecha 28 de septiembre de 2021, a través de documentos intercambiados entre sus respectivos asesores financieros, Enjoy y Dreams S.A. alcanzaron un entendimiento preliminar de los términos y condiciones no vinculantes para una eventual fusión de las compañías.
- La relación de canje daría a los accionistas de Enjoy el 36,1% de la sociedad fusionada.
- Los siguientes pasos son la realización del *due diligence* recíproco a través de equipos limpios y la negociación de un acuerdo de fusión vinculante, lo que se estima tomará un plazo aproximado de 6 a 8 semanas.
- La transacción estará sujeta a la obtención de los consentimientos de terceros que resulten aplicables y las aprobaciones de las autoridades de libre competencia y casinos de juegos en las respectivas jurisdicciones donde las compañías tienen operaciones.

Dado lo anterior, procedo a poner término, por este acto, al carácter de reservado del hecho esencial que con tal condición informamos a la Comisión para el Mercado Financiero el día 28 de septiembre de 2021, cuyo contenido se refunde en esta comunicación.

Sin otro particular, se despide atentamente

Eliseo Gracia M.  
Gerente General  
Enjoy S.A.